



AUTORIZA 04:18 HRS. COMPENSACION
DE TIEMPO EL DIA 08.11.13

LA HIGUERA, 12 NOV 2013

DECRETO EXENTO : N° 004173 /

VISTOS :

El Art. 9º, letra b) de la Ley N° 19.104; el Art. N° 63, Inciso II de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); el Decreto Exento N° 3617 del 03.10.13 que autoriza 20 hrs. extraordinarias diurnas y 25 hrs. extraordinarias nocturnas para el mes de Octubre del 2013; la ejecución de 03:26 hrs. diurnas en el mes de Octubre del 2013, que no serán canceladas a petición del (la) interesado (a) a fin de compensarlas, convertidas, con el 25%, en 04:18 hrs.; y la disponibilidad del servicio ;

DECRETO

Autorízase al (la) funcionario (a) **Don (ña) Maritza del Carmen Rodríguez Honores**, Secretaria de Alcaldía y Encargada de Transparencia, Planta de Técnicos, Grado 15º, E.M.S. para que haga uso de descanso compensatorio de 04:18 hrs. desde el día 08 de Noviembre del 2013 y hasta el día 08 de Noviembre del 2013, ambas fechas inclusive.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



FELIPE QUISPE QUISPE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.